REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.012.421.344**
ORTIZ HERNANDEZ

APELLIDOS
DANEYI ALEXANDRA

NOMBRES

Daneyi Ortiz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1995**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAY-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00441254-F-1012421344-20130618 0033483599A 1 40076492

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CamScanner



INFORMACION DE CONTACTO

3144519042

Cra 78f # 65a-47Sur

daneyiortiz@hotmail.com

Nacimiento: 08 de mayo de 1995

Daneyi Ortiz Hernández

Licenciada en pedagogía infantil

Licenciada en pedagogía infantil con interés ocupacional en el diseño y elaboración de planeadores de trabajo, elaboración y ejecución de mallas curriculares, determinación y seguimiento de logros, estándares y competencias, diseño y ejecución de actividades, elaboración de guías y material didáctico, aplicación de diferentes metodologías pedagógicas, cuidado personal de niños, seguimiento en el desarrollo cognitivo de y físico. Manejo de bases de datos, actividades grupales, informes cualitativos y cuantitativos, diligenciamiento de fichas y formatos, fortalecimiento en procesos familiares y educativos, acompañamiento de tareas, diligenciamiento de formatos y registros, con capacidad de trabajar en equipo actitud de servicio, recursiva y orientada a buenos resultados.

EXPERIENCIA

Bogotá, Colombia **titular docente**
05 febrero 2025 –30 mayo 2025 fundación acepta el cambio para vida nueva
Coordinadora: Nohora Pedraza coordinadora 3003814347

Logros: Puntualidad, agilidad, planeadores de clase, cuidado de niños, manejo de material didáctico lúdico y creativo, registro de novedades, alimentación de los niños y las niñas, diligenciamiento de documentación del niño o niña, archivo de historias sociales.

Bogotá, Colombia **Agente educativa**
26 febrero 2024 – 19 diciembre 2024 Asociación de padres San Ignacio de Loyola
Coordinadoras: linyonia Paola Bolaños y Cindy Merary Chinchilla
teléfono: 7266761-4810987

Logros: Puntualidad, agilidad, planeadores de clase, cuidado de niños, manejo de material didáctico lúdico y creativo, registro de novedades, alimentación de los niños y las niñas, diligenciamiento de documentación del niño o niña, archivo de historias sociales.

Bogotá, Colombia **Agente educativa**
17 agosto 2023 –21 diciembre 2023 Asociación de padres San Ignacio de Loyola
Coordinadoras: Martha Casas y Jessica Forero
teléfono: 7266761-4810987

Logros: Puntualidad, agilidad, planeadores de clase, cuidado de niños, manejo de material didáctico lúdico y creativo, registro de novedades, alimentación de los niños y las niñas, diligenciamiento de documentación del niño o niña, archivo de historias sociales.

CamScanner

Bogotá, Colombia **titular docente**
16 enero 2023 –31 julio 2023 *fundación acepta el cambio para vida nueva*
jefe: Doris Rodríguez coordinadora 3057191523

Logros: Puntualidad, agilidad, planeadores de clase, cuidado de niños, manejo de material didáctico lúdico y creativo, registro de novedades, alimentación de los niños y las niñas, diligenciamiento de documentación del niño o niña, archivo de historias sociales.

Bogotá, Colombia **titular docente**
Febrero 2019 - *jardín infantil sueños y aventuras*
Noviembre 2021 *jefe: Roció Osma 3208007253*

Logros: Puntualidad, agilidad, manejo mallas curriculares, planeadores de clase, cuidado de niños, manejo de material didáctico lúdico y creativo.

Bogotá, Colombia **auxiliar docente (practicas)**
Marzo 2018 - *jardín infantil sueños y aventuras*
Noviembre 2018 *jefe: Milena Guzmán 3174515431*

Logros: auxiliar en manejo de material didáctico para el jardín, cuidado de niños, proceso y manejo curricular, actividades lúdicas y remplazos de clases si faltaba alguna docente.

INFORMACION DE CONTACTO

3144519042

Cra 78f # 65a-47Sur

daneyiortiz@hotmail.com

Nacimiento: 08 de mayo de 1995

FORMACIÓN

Licenciada en pedagogía infantil / corporación universitaria iberoamericana

Bogotá, Colombia – 2019

Atención integral a la primera infancia / instituto para el aprendizaje INCAP

Bogotá, Colombia – 2016

Bachiller comercial / centro de enseñanza santa clara

Bogotá, Colombia -2012

REFERENCIAS

Nombre: Mayerli Ortiz Hernández
Ocupación: Empleada

Teléfono: 31247277673

Nombre: Raúl López
Ocupación: Empleado

Teléfono: 3134930122

FIRMA

CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Daneyi Alexandra Ortiz Hernandez

C.C. 1012421344 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Abril 29 de 2019

Rector

Secretario General

18087

Registrado en el folio 3440-5 Reg. 16572 del libro de Diplomas No. 24 Bogotá, D.C. Abril 29 de 2019

Powered by CamScanner

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 365 / 2019

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ

Cédula de ciudadanía No. *1012421344* de *Bogotá D.C.*

Del título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que la acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Ma. Adelaida Arias
Secretaria General

18087

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro No. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro No.030010 del 5 de Junio de 2014 Sede Centro y No. 02024 del 27 de Mayo de 2015 Sede Chapinero. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Confiere a:

Daneyi Alexandra Ortiz Hernandez

Identificado (a) con la C.C.1.012.421.344 de Bogotá

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de **1266** horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el decreto 1075 del 26-05-15, artículo 2.6.4.3.

Anotado en el libro de registro interno con No. 36-0120
Ciudad y Fecha: ***Bogotá, 14 de Diciembre de 2016.***

Rector

Secretaria Academica

SC 3913-1 SC 3913-1 FT-001-1

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro Nos. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Acta de Registro Individual

(Tomada del Acta General de Registro No. 36)

El día 14 de Diciembre de 2016 siendo las 9:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP, la Rectora PAOLA ANDREA LESMES QUINTERO y la Secretaria Académica BRIYITH DÍAZ LAGOS, con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ identificado (a) con la C.C. No 1012421344 de BOGOTA como TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

Se firma en Bogotá por:

PAOLA ANDREA LESMES QUINTERO – Rectora

BRIYITH DIAZ LAGOS - Secretaria Académica

Rector

Secretaria Académica

SC 3913-1 SC 3913-1 FT-001-1

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro de Enseñanza Santa Clara

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 596 del 19 de Febrero de 2007

Confiere a:

Daneyi Alexandra Ortiz Hernández

T.I. 950508-04497 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Clara Doris Cobos de Murillo
Rectora

Luis Guillermo Murillo Cobos
Secretario

Anotado al Folio No. 55 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 36

Dado en Bogotá, D.C., a 24 de Noviembre de 2012

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CENTRO DE ENSEÑANZA SANTA CLARA

Calle 63 SUR No. 77 L – 51
Teléfono 7758836 Fax. 7765590
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 2469 *Inscripción Dane 311102000639*

En la ciudad de Bogotá, D.C., a veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del ***CENTRO DE ENSEÑANZA SANTA CLARA,*** *institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER COMERCIAL, según Resolución de Reconocimiento No. 596 del 19 de Febrero de 2007.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER COMERCIAL,*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Daneyi Alexandra Ortiz Hernández
T.I. 950508-04497 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 20 del 24 de Noviembre de 2012, consta de 52 alumnos; comienza con el nombre de BARRERO YARA LUIS FELIPE termina con el nombre de VARGAS PRADA LUIS CARLOS. Firmada por ***CLARA DORIS COBOS DE MURILLO*** *(Rectora) y* ***LUIS GUILLERMO MURILLO COBOS*** *(Secretario).*

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2012.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

CLARA DORIS COBOS DE MURILLO
Rectora
C.C. 41.572.967 de Bogotá

LUIS GUILLERMO MURILLO COBOS
Secretario
C.C. 79.940.472 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
3686201-2483250 BOGOTA D.C
Email: visual laser@hotmail.com

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **1.012.421.344** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
1	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 16 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2023.	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
2	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	DEL 05 DE FEBRERO AL 30 DE MAYO DE 2025.	PRESTACION DE SERVICIOS

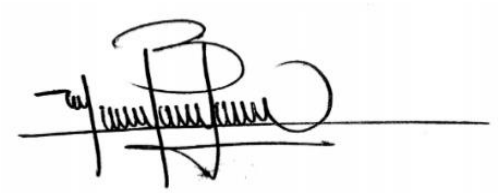
Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardín. según el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO 1-** Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA**, las características de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. **2-**conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder y así poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas **3-**Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz **4-**Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos **5-**Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña **6-**Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias **7-**Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio **8-**Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso **CON EL TALENTO HUMANO 9-**disposicion y participación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano **10-**Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos **CON LAS FAMILIAS 11-**Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas

CamScanner

en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato **12-**Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas **13-**Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias **14-**Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades **15-**Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS **16-**Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado **17-**Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias **18-**Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide presente certificado a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2.025.

Cordialmente.



MARCELA BARON LUQUE
Representante Legal
Fundación Acepta El Cambio Para Vida Nueva
NIT 900.077.259-6

CamScanner

CL- 2024

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES USUARIOS SAN IGNACIO DE LOYOLA

CERTIFICA

Conforme en lo expuesto en el numeral 7 articulo 57 del Código Sustantivo del Trabajo emitimos este documento para certificar que el(la) señor(a) **DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ,** identificado(a) con **C.C 1012421344,** laboro en nuestra asociación desde el **26 de febrero de 2024** hasta **19 de diciembre de 2024,** desempeñándose en el cargo de **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1,** ***en el marco de política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de cero a siempre"***, bajo un contrato laboral a termino Fijo inferior a un año, con una asignación salarial mensual de **UN MILLON QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1501743), Mas Auxilio de Trasporte.**

Se expide el la ciudad de BOGOTA, el 19 de diciembre de 2024 por solicitud del interesado.

Para constancia firma,

Laura Jinneth

Laura Jinneth Rodriguez
C.C.1.012.461.016
Auxiliar Administrativa

CamScanner

FC- 0045

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES USUARIOS SAN IGNACIO DE LOYOLA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ,** identificado(a) con **C.C 1012421344,** laboro en nuestra asociación desempeñándose como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1, *en el marco de política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de cero a siempre"***, bajo un contrato Laboral a término **Fijo** inferior a un año, desde el **17 de agosto de 2023** hasta el día 18 de diciembre de 2023, con una asignación salarial mensual de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1374194).**

Se expide en la ciudad de BOGOTÁ el 21 de diciembre de 2023 por solicitud del interesado.

Para constancia firma,

Laura Jinneth

Laura Jinneth Rodríguez
C.C.1.012.461.016
Auxiliar Administrativa

CamScanner

CERTIFICADO LABORAL

La coordinadora del Jardín Infantil Sueños y Aventuras, hace constar que la señora **DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ** identificada con **C.C. 1012421344** de Bogotá; Laboro en la institución desde el 21enero del 2019, hasta el día 30 de noviembre del 2021. desempeñando el cargo de **DOCENTE TITULAR DE LOS GRADOS DE PRE KINDER, KINDER Y TRANSICION**, devengando un salario neto mensual de **$1´100.000**, con un **contrato a término indefinido.**

En conformidad de lo anterior firma la Directora en Bogotá a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2021.

Agradezco la atención prestada.

JARDIN INFANTIL Sueños y Aventuras DIRECTORIA

Milena Guzmán Vargas
Coordinadora

CamScanner

Jardin Infantil Sueños Y Aventuras

CERTIFICADO

A quien corresponda

Por medio de la presente me permito informar que la Señorita **DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ** identificada con **CC. Número 1012421244** de Bogotá, Realizo satisfactoriamente las **80 HORAS** de práctica docente en la institución.

Este certificado se expide a los Treinta y un (31) días del mes de mayo del 2018 a petición del interesado.

Gracias.

Atentamente:

JARDIN INFANTIL Sueños y Aventuras

Milena Guzmán Vargas
Directora

Calle 65 Sur Nº 78 A – 29 Sur * Teléfono: 7 75 07 80. Cel: 3125710192-3208007253

CamScanner

CERTIFICADO

La directora del Jardín Infantil Sueños y Aventuras, hace constar que la señora **DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ** identificada con C.C. 1012421344 de Bogotá; cumplió con las 80 horas de la practicas requeridas por la Corporación Universitaria Iberoamericana de Licenciatura en pedagogía Infantil.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2017.

JARDIN INFANTIL Sueños y Aventuras
DIANA GINETH CAMARGO
RECTORIA

Directora

CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Dareyi Alexandra Ortiz Hernandez identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1012421344 expedida(o) en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día veintisiete (27) de Mayo de 2025.

Firma Dareyi

Nombre Dareyi Alexandra Ortiz Hernandez

Cédula 1012421344

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:54:07 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012421344,** Apellidos y Nombres **ORTIZ HERNANDEZ DANEYI ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **jardin infantil cofianaciado raices**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:43:55 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1012421344**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ HERNANDEZ DANEYI ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272423526

PIB
13:41:39

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012421344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DANEYI ALEXANDRA ORTIZ HERNANDEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012421344** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

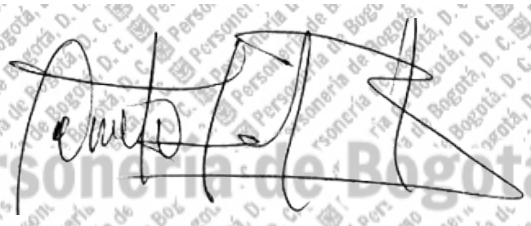
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 13:45:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012421344
Código de Verificación	1012421344250527134530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1012421344 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 05:12 PM

Código Verificación: **H1JVGDSZLK**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner